

Santiago del Estero, 05 de junio de 2015.-

RESOLUCION F.A.A. N° 391 /2015.-

Ref: Resolución HCS 260/2014-
Actuación FAYA- Zanjon N° 117/2015.-

Asunto: Declara abierta la inscripción de aspirantes a Contrato Docente para cubrir un cargo de Ayudante de Primera; DSE, para Maquinarias Agrícolas

VISTO:

La Resolución HCS N° 260/2014; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto, se aprueba el Reglamento de Contrato Docente en el ámbito de la UNSE .

Que a través de Actuación de referencia presentada por la Directora del Departamento de Ciencias Básicas Agronómicas, Ing. Noelia David, solicita la cobertura mediante Contrato Docente de un cargo de Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Maquinarias Agrícolas (Ing. Agronomía), con afectación a la asignatura Maquinarias (Tecnatura Universitaria en Parques, Jardines y Paseos).

Que por Resolución FAA N° 182/2015, en su Artículo 1°, se contrata con carácter de transitorio al Ing. Luis A. Sokolic, DNI N° 14.377.517, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva y en su artículo 2°, otorga licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a dicho docente, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, DSE.

Que lo solicitado por la Ing. David se fundamenta en la imprescindible necesidad de conformar el equipo cátedra de las mencionadas asignaturas a cargo del Ing. Sokolic.

Que asimismo la Ing. David eleva perfil requerido para cubrir el mencionado cargo y propone integración de Comisión evaluadora.

Que el cargo solicitado será financiado con el cargo de JTP, DSE, liberado en forma transitoriamente por la Licencia sin goce de haberes por cargo de mayor Jerarquía del Ing. Luis Sokolic (Resolución FAA N° 182/2015).

Que los postulantes a la presente convocatoria deberán presentar 4 juegos de Curriculum Vitae y uno en formato digital, en un todo de acuerdo a lo establecido en el **Artículo 6° de la Resolución HCS N° 003/2015** (Reglamento de Concursos Regulares- <http://faa.unse.edu.ar/reglas/REGLAMENTOS-CARRERA-DOCENTE/ResHCS03-15-ReglamConcursosRegulares-Profesores.pdf>)

Que al momento de la inscripción, no se realizará la **certificación** de las copias, trámite que deberá realizarse **previamente** en las oficinas de Bedelía, en turno mañana y en Secretaría Académica, en turno tarde.

Que por lo expuesto y de acuerdo a lo estipulado por la Resolución HCS N° 260/2014 corresponde al Señor Decano declarar abierta la convocatoria y conformar la comisión de selección. **Por ello:**

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS

RESUELVE

..//

Santiago del Estero, 05 de junio de 2015.-

RESOLUCION F.A.A. N° 391 /2015.-

//.-2-

ARTICULO 1°: **DECLARAR ABIERTA LA INSCRIPCIÓN** de postulantes a Contrato Docente para la cobertura de un (01) cargo de Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Maquinarias Agrícolas (Ing. Agronomica), con afectación a la signatura Maquinarias (Tecnatura Universitaria en Parques, Jardines y Pascos), a partir del día miércoles 17 de junio al viernes 19 de junio del año 2015, inclusive, en el horario de 9:00 a 12:00, en el Área de Concursos de la Secretaría Académica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: **APROBAR** el Perfil Académico requerido para cubrir el cargo detallado en el Artículo 1° de la presente Resolución.

PERFIL ACADÉMICO

REQUISITOS:

- Título de Ingeniero Agrónomo (excluyente)
- Formación académica que le permita: colaborar con el dictado de diferentes temas de la asignatura, en clases prácticas; formular las propuestas de los trabajos prácticos.
- Acreditar formación en temas de la especialidad.

ARTÍCULO 3°: **APROBAR** la integración de la Comisión de Selección encargada de entender en la selección del postulante para la cobertura por Contrato transitorio del cargo detallada en el Artículo 1° de la presente Resolución de la siguiente manera:

INTEGRACION COMISIÓN DE SELECCIÓN

TITULAR	SUPLENTES
Ing. Agr. Luis Sokolic	Ing. Agr. Mario Mondino
Lic. Alejandro Duffau	Ing. Agr. Fernando Garay
Ing. Agr. Ariel Suarez	

ARTÍCULO 4°: **DEJAR ACLARADO** que previo a la inscripción, se deberán certificar las copias a presentar en las oficinas de Bedelia, en turno mañana, y en Secretaria Académica, en turno tarde. En el momento de la inscripción no se realizará ninguna certificación.

ARTÍCULO 5°: **ESTABLECER** como fecha para las entrevistas con la Comisión de selección detallada en el Artículo 3°, el día jueves 25 de junio a las 14 horas, en lugar a acordar.

ARTÍCULO 6°: **COMUNICAR** y dar copia al Departamento de Ciencias Básicas Agronómicas, al Área de Difusión FAyA y notificar a los docentes detallados en el Artículo 3°. Exhibir en transparentes. Dar amplia Difusión. Cumplido, archivar.-

LEG.-

F:\resfaa2015\391-15

ING. ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAyA - UNSE



Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECAÑO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
UNSE.